

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **057**

Fecha Estado: 28/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220150060300	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	JUAN MANUEL ARISTIZABAL FIALLO	El Despacho Resuelve Corre traslado por 3 dias de la aclaración del dictamen	27/08/2020		
05360310300220190023900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	C.I. DOÑA PAULA S.A.	El Despacho Resuelve Requiere al ejecutante sobre traslado liquidación. Acepta subrogación	27/08/2020		
05360310300220200009000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAGUI CORPBANCA COLOMBIA S.A	DARIO ALBERTO LONDOÑO VEGA	Auto que libra mandamiento de pago	27/08/2020		
05360310300220200009300	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS GONZAGA GIL OROZCO	JUAN PABLO RIVILLAS ESCOBAR	Auto que libra mandamiento de pago	27/08/2020		
05360310300220200009500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	DIEGO ANDRES MARIN RUIZ	Auto que libra mandamiento de pago	27/08/2020		
05360310300220200009900	Verbal	MARLENY DE JESUS RIOS	CARLOS ANTONIO PINEDA ZAPATA	Auto librando mandamiento de pago en pesos	27/08/2020		
05360310300220200010400	Verbal	GERMAN DARIO PEREZ PALACIO	NUBIA DE JESUS GRAJALES VELEZ	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com	27/08/2020		
05360310300220200010400	Verbal	GERMAN DARIO PEREZ PALACIO	NUBIA DE JESUS GRAJALES VELEZ	El Despacho Resuelve Requiere al ejecutante. Acepta subrogación	27/08/2020		
05360310300220200010500	Verbal	ALBA ROCIO GONZALEZ BUITRAGO	ALVARO JAVIER DIAZ DIAZ	Auto admitiendo demanda	27/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)